



DECRETO N° 1.766

LAJA , junio 17 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 33617027 presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., ;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZESE** la Licencia Médica N° 33617027 presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M, documento extendido por 08 días, a contar del 17 de junio al 24 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/mas.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/